



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE MASCARAQUE

El pleno del Ayuntamiento de Mascaraque, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2019, acordó la aprobación provisional de las siguientes modificaciones de crédito 6/2019 y 7/2019 Crédito extraordinario y suplemento de crédito con el siguiente desglose:

DISMINUCIÓN DE GASTOS		
334.609	PLANES PROVINCIALES 2018	-12.326,91 €
AUMENTO EN GASTOS		
1532.600	PLAN PROVINCIAL PAVIMENTACIÓN	12.326,91 €

#### I.- ESTADO DE GASTOS

SUPLEMENTO DE CRÉDITO		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
164 609	ARREGLO CEMENTERIO	7.056,36 €
338 22607	FESTEJOS POPULARES	800,00 €
3321 632	PIM CASA CULTURA	7.190,69 €
011 91201	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO EUROCAJA RURAL	2.592,10 €
	TOTAL GASTOS	17.639,15 €
CRÉDITO EXTRAORDINARIO		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
1522 622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6.360,85 €
	TOTAL GASTOS	6.360,85 €

#### II.- ESTADO DE INGRESOS

112	Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana	16.000,00 euros.
113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica	8.000,00 euros.
TOTAL FINANCIACIÓN.....		24.000,00 euros

SEGUNDO.- Publicar este acuerdo de aprobación inicial mediante inserción de anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, y fijación de Edicto en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Mascaraque, sometido ambos a trámite de información pública por plazo de 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción del anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo. La modificación se considerará definitivamente aprobada si al término del período de exposición no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente, todo ello de conformidad con el artículo 179 del TRLRHL."

En Mascaraque a 31 de octubre de 2019.-El Alcalde, Enrique Óvilo Muñoz.

Nº. I.-5933